REPUBLICA DE COLOMBIA
DEPARTAMENTO DE ANTIOQUIA
MUNICIPIO DE MUTATA
Nit: 890.980.950

Código T.R.D. SHM1-03

CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL

CDP Nº 00669

Fecha de Expedición: 19/06/2026

B50CA6E32DB49E9CC6541E76020B4697

Nit ò Cedula:	890.980.950
Beneficiario:	MUNICIPIO DE MUTATA

En el presupuesto de Rentas y Gastos para la vigencia 2026 del MUNICIPIO DE MUTATA, Existe la Disponibilidad Presupuestal para respaldar la adquisición de los servicios, Compras, Contratos, Licitaciones y Otros Gastos, que a continuación se detallan en los rubros Presupuestales:

Rubro		Descripción	Valor Rubro
2.1.2.02.01.003		OTROS BIENES TRANSPORTABLES EXCEPTO PRODUCTOS METALICOS, MAQUINARIA Y EQUIPO	2.310.000,00
CCPET01 - CPC V2.1 A6	3212801	Papel bond	2.310.000,00
CCPET02 - UNIDAD EJECUTORA	18.0	ENTIDADES TERRITORIALES - CONCEJO	2.310.000,00
CCPET05 - FUENTES DE FINANCIACIÓN	1.2.1.0.00	INGRESOS CORRIENTES DE LIBRE DESTINACION	2.310.000,00
CCPET83 - ATRIBUTO EJECUCIÓN CON / SIN SITUACIÓN DE FONDOS	C	Con Situación de Fondos	2.310.000,00
CCPET84 - ATRIBUTO DESTINACIÓN DE LA RENTA	120501	Ingresos sin destinación especifica	2.310.000,00

Valor en letras:

DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L xxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxxx

Objeto de la disponibilidad

OTRO SI AL CONTRATO No.CMC-001-2026, CUMINISTRO DE PAPELERIA, UTILES DE OFICINA, TINTAS PARA EL CONCEJO MUNICPAL DE MUTATA

Ruth Dary Tamayo
Auxiliar de Presupuesto

Desarrollado por Sistemas Aries S.A.S. Reservados todos los derechos - 19_cdp_mutata_CCPET.rdlc - Versión AriesNet
Impreso por: RUTH DARY TAMAYO LONDOÑO, el día: viernes, 19 de junio de 2026 siendo las: 15:45:31

Scanned with CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
MUNICIPIO DE MUTATÁ
NIT. 890980950-5
CONCEJO MUNICIPAL

OTRO SI N° 001 AL CONTRATO N° CMC-001-2026

CONTRATANTE	CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATA – ANTIOQUIA
DELEGADO CONTRACTUAL	**JHON ALEJANDRO LATORRE MACHADO**
CONTRATISTA	MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
IDENTIFICACION	23.622.025
OBJETO:	"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS PARA IMPRESORA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATÁ, ANTIOQUIA".
VALOR INICIAL	SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L ($6.419.000)
VALOR ADICIONAR	DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS M/L ($2.310.000)
VALOR TOTAL	OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L ($8.729.000)
PLAZO INICIAL:	DIEZ (10) MESES
PLAZO ADICIONAR:	0
PLAZO TOTAL:	DIEZ (10) MESES
SUPERVISOR	PRESIDENTE DEL CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATÁ

Entre los suscritos a saber, el señor **JHON ALEJANDRO LATORRE MACHADO**, mayor de edad, con domicilio en la ciudad de Mutatá, identificado con cédula de ciudadanía número 1.040.763.371 de Mutatá, quien en su calidad de presidente, actuando en nombre y representación del CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATA, identificado con NIT Número 890980950-5, quien para los efectos del presente contrato se dominará EL CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATA - ANTIOQUIA o CONTRATANTE, por una parte, y de la otra parte la señora MARIA ARACELI LEIVA PERILLA **identificada con cedula de ciudadanía** 23.622.025, quien para los efectos del presente contrato se denominará EL CONTRATISTA, hemos convenido celebrar el presente otro si 001, previas las siguientes **CONSIDERACIONES:**

que entre el Concejo municipal de MUTATA y MARIA ARACELI LEIVA PERILLA, se suscribió el contrato cuyo objeto es **"SUMINISTRO DE PAPELERÍA, ÚTILES DE OFICINA, TINTAS PARA IMPRESORA Y DISPOSITIVOS DE ALMACENAMIENTO PARA EL CONCEJO MUNICIPAL DE MUTATÁ, ANTIOQUIA".** El cual tiene un plazo inicial de diez (10) meses y un valor inicial de **SEIS MILLONES CUATROCIENTOS DIECINUEVE MIL PESOS M/L ($6.419.000)** el cual se encuentra en ejecución.

Durante la ejecución del Contrato CMC-001-2026, cuyo objeto es el suministro de papelería, útiles de oficina, tintas para impresora y dispositivos de almacenamiento para el Concejo Municipal de Mutatá, se evidenció que el valor inicialmente contratado resulta insuficiente para cubrir la totalidad de los elementos requeridos para garantizar el normal funcionamiento administrativo y misional de la Corporación durante la vigencia 2026.

Los estudios previos establecieron una necesidad institucional cuyo presupuesto oficial fue estimado en **OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS ($8.729.000)**, valor sustentado en el análisis de mercado realizado por la entidad.

En consecuencia, se requiere adicionar la suma de **DOS MILLONES TRESCIENTOS DIEZ MIL PESOS ($2.310.000)** al valor inicial del contrato, con el fin de completar la financiación necesaria para adquirir la totalidad de los insumos de papelería, elementos de oficina, tintas y dispositivos tecnológicos contemplados en la necesidad identificada por la entidad, evitando afectaciones en la prestación de las funciones administrativas, el soporte documental de las sesiones del Concejo y la producción de actos administrativos.

La presente adición no modifica el objeto contractual ni genera alteración de las condiciones esenciales del contrato, sino que permite la adecuada ejecución de las obligaciones inicialmente previstas, garantizando la continuidad del servicio y el cumplimiento de los fines institucionales del Concejo Municipal. Asimismo, la adición se encuentra dentro

Scanned with CamScanner

de los límites legales aplicables a la modificación de los contratos estatales y cuenta con la respectiva disponibilidad presupuestal.

Valor inicial: $6.419.000
Valor de la adición: $2.310.000.
Valor total del contrato: $8.729.000

Por lo anterior, se considera técnica, social y administrativamente procedente la suscripción del Otrosí al Contrato CMC 001-2026, en aras de garantizar la adecuada ejecución del objeto contractual y la satisfacción de las necesidades.

CLÁUSULA PRIMERA: Modificar el **VALOR DEL CONTRATO.** El presupuesto oficial se estima en la suma de **OCHO MILLONES SETECIENTOS VEINTINUEVE MIL PESOS M/L ($8.729.000)**, IVA incluido y demás costos asociados. Este valor se sustenta en el análisis de mercado realizado previamente. Los recursos se amparan en el CDP.

CLAUSULA SEGUNDA: REQUISITOS PARA EL PERFECCIONAMIENTO Y EJECUCIÓN DEL PRESENTE CONTRATO MODIFICATORIO. Para el perfeccionamiento y ejecución de este contrato modificatorio se requiere la firma de las partes

CLAUSULA TERCERA: VIGENCIA: Las demás cláusulas, parágrafos, términos y condiciones del Contrato principal que no hayan sido modificados con el presente OTRO SI continúan vigentes y son de obligatorio cumplimiento para las partes.

Para constancia se firma en Mutatá – Antioquia, a los dieciocho (18) días del mes de junio del 2026.

JHON ALEJANDRO LATORRE MACHADO
Presidente del concejo Municipal.

MARIA ARACELI LEIVA PERILLA
Contratista

Elaboró: Amparo Ocaño Mogollón	Revisó: Jhon Alejandro Latorre	Aprobó: Jhon Alejandro Latorre
Los arriba firmantes declaramos que hemos revisado el documento y lo encontramos ajustado a las normas y disposiciones legales vigentes y, por lo tanto, bajo nuestra responsabilidad lo presentamos para firmas.		

Scanned with CamScanner